

PLANES DESARROLLO Y HORAS DE AUTOFORMACIÓN

Los nuevos planes de desarrollo **HAN INCORPORADO DENTRO DEL CRITERIO DE FORMACIÓN PARA LA PROGRESIÓN Y PERMANENCIA EN EL PLAN-** además de mantener las Certificaciones y realizar la formación convocada- **“HORAS DE AUTOFORMACIÓN”** que varían según el plan al que estés adscrito.

GESTORES DE CARTERA(RED): 10 HORAS

ANALISTAS: 15 HORAS

ESPECIALISTAS: 30 HORAS

Estas **HORAS DE AUTOFORMACIÓN SON ANUALES, TAMBIÉN PARA ESTE 2025, PESE A HABERSE IMPLANTADO EN AGOSTO, SEGÚN RESPUESTAS DADAS EN EL SAE.**

NO CUMPLIR CON ELLAS PUEDE SUPONER QUE TE IMPIDAN PERMANECER O PROGRESAR EN EL PLAN DE DESARROLLO

Desde **SUMA-T** SE PIDIÓ EN LA ÚLTIMA MESA DE RELACIONES LABORALES LA PROPORCIONALIDAD DE ESTE CRITERIO EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE IMPLANTACIÓN-DE MOMENTO Y COMO SIEMPRE- LA CALLADA POR RESPUESTA. **NOS PREGUNTAMOS:**

¿NO TIENE SUFICIENTE UNICAJA CON LAS 70 HORAS DE FORMACIÓN ACTUALES- 30 POR CONVENIO Y 40 POR ACUERDO LABORAL?

¿COMPUTARÁN ESTAS HORAS DE AUTOFORMACIÓN PARA LA COMPENSACIÓN DEL EXCESO SOBRE LAS 70?

¿CÓMO SE ASIGNAN ESTAS HORAS?¿POR LAS QUE TENGA IMPUTADA EL CURSO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA ONLINE O NO?